



**DIRECCIÓN ZONAL 2 ESMERALDAS DEL MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y AGUA**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN PAC 2021-No. 001-MAAE-DZ2-2021
Ing. Cristian Reyes Portilla
DIRECTOR ZONAL 2 ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República preceptúa: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 227 de la normativa antes citada dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 1 establece los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 9 establece como objetivos prioritarios del Estado, en materia de Contratación Pública los siguientes: *“1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública [...]”;*
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22 determina que *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. [...]. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. [...]”*
- Que,** el Reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública determina en su artículo 25 establece que *“[...]El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. [...]”*





- Que,** el acuerdo Ministerial N° MAA-2020-011 suscrito el 06 de Julio del 2020, se expide la codificación del “Estatuto Orgánico por procesos Final Ministerio del Ambiente y Agua ”; determina que la Dirección Zonal 2 Esmeraldas tendrá gestión administrativa, técnicas y financieras desconcentradas.
- Que,** mediante acción de personal N° 02088 de fecha 02 de octubre del 2020, el Coordinador General Administrativo Financiero en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo 049 y 178; RESUELVE: Nombrar el puesto de Director Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio del Ambiente y Agua, al servidor Ing. Reyes Portilla Cristian Rodrigo, conforme a los artículos 17 literal c), 83 literal a), y h), Art.85 de la Ley Orgánica de Servicio Público y Literal c) del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.
- Que,** mediante Memorando MAAE-DZDE-2020-1832-M de fecha 25 de noviembre de 2020, el Director Zonal Esmeraldas del Ministerio del Ambiente y Agua, Mgs. Cristian Rodrigo Reyes Portilla, designó Administradora del portal SERCOP a la Mgs Glenda Ortiz Gaspar, Analista Administrativa Financiera Provincial 2 de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio del Ambiente y Agua.
- Que,** mediante Memorando Nro. MAAE-UAA-DZ2-2021-0012-M de fecha 07 de enero de 2021, la Ing. Paquita Armijos Rojas-Analista Administrativo Financiero Provincial 2, encargada de la Unidad de Asesoría y Apoyo de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio del Ambiente y Agua, solicita se proceda con la carga del PAC 2021, solicita se requiera de documentación habilitante como presupuesto y resolución.
- Que,** mediante Memorando Nro. MAAE-DZ2-2021-0027-M de fecha 08 de enero de 2021, el Ing. Cristian Reyes Portilla-Director Zonal 2 Esmeraldas, solicita a la Ab. Alexandra Arrobo Duque-Abogada Provincial de la Dirección zonal 2 Esmeraldas, elabore la Resolución en el que se autoriza la Subida y Publicación del PAC. Así mismo se solicita a la Ing. Amparo Guañuna el Requerimiento de Presupuesto aprobado registrado SINAFIP para publicar PAC 2021.
- Que,** mediante Memorando Nro. MAAE-DZ2-2021-0029-M de fecha 08 de Enero de 2021, la abogada Alexandra Arrobo Duque, en el que comunica que la Unidad de Apoyo y Asesoría Jurídica, no le corresponde la emisión de las referidas resoluciones, en contestación al memorando Nro. MAAE-DZ2-2021-0027-M de fecha 08 de enero de 2021, el Ing. Cristian Reyes Portilla-Director Zonal 2 Esmeraldas.

En ejercicio de las facultades delegadas acuerdo Ministerial N° MAA-2020-011 suscrito el 06 de Julio del 2020, se expide la codificación del “Estatuto Orgánico por procesos Final Ministerio del Ambiente y Agua ”; determina que la Dirección Zonal 2 Esmeraldas tendrá gestión administrativa, técnicas y financieras desconcentradas, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; artículos 20, 98 y 99 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.





RESUELVE:

Art.1.- Aprobar el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 de la Dirección Zonal 2 Esmeraldas del Ministerio del Ambiente y Agua** de conformidad con lo que establece el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y los Art. 25 y 26 de su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que se adjunta a la presente Resolución Administrativa:

Art.2.- Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución en Portal de Compras Públicas, www.compraspublicas.gob.ec.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA.- De la ejecución de la presente Resolución se encargará a la Dirección Administrativa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SEGUNDA.- En todo lo no previsto en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y más normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dado en la Ciudad de Esmeraldas, a los 13 días del mes de Enero de 2021



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN
RODRIGO REYES
PORTILLA**

Mgs. Cristian Rodrigo Reyes Portilla

**DIRECTOR ZONAL 2 ESMERALDAS DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
AGUA**



**sembramos
Futuro**



PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
 RUC_ENTIDAD08605077001

INFORMACION DE LA FORTALEZA PRESUPUESTARIA							INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																			
SERVICIO	LEAF	ORGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CODIGO CATEGORIA OFCA NIVEL 9	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (con una S si el cuatrimestre que sea a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (con una S si el cuatrimestre que sea a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (con una S si el cuatrimestre que sea a contratar)	CUATRIMESTRE 4 (con una S si el cuatrimestre que sea a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (0 (sí/no))	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (por los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (por)	NUMERO OPERACION DEL PRESTACIO BI	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BI	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (previsto de inversión, gasto corriente)	
2021	10521	0000	105210000008	016070010010100006530405	01230100	001000000	000	871410011	SERVICIO	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION ZONAL 7 LOJA	1	UNIDAD	9879.46	S	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	0	0	0	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	10521	0000	105210000008	016070010010100002930804	01230100	001000000	000	824510015	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA EN GENERAL INCLUIDO CARTUCHOS TONERS Y TINTA	1	UNIDAD	9170.54	S	S	S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10521	0000	105210000008	016070010010100002930809	01880100	000000000	000	807190011	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1	UNIDAD	1937.50	S	S	S	0	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10521	0000	105210000008	016070010010100002930813	02130100	001000000	000	821810015	BIEN	CONTRATO DE RESPUUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION ZON	1	UNIDAD	12343.83	S	S	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	NO	0	0	0	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE
2021	10521	0000	105210000008	013010010010100006570201	01230100	002000000	000	713340011	SERVICIO	CONTRATAR ASEGURAMIENTO DE BIENES	1	UNIDAD	4237.43	S	0	0	0	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10521	0000	105210000008	016070010010100006570201	01230100	002000000	000	713340011	SERVICIO	CONTRATAR ASEGURAMIENTO DE BIENES	1	UNIDAD	30201.29	S	0	0	0	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	10521	0000	105210000008	016070010010100006570201	01230100	002000000	000	713340011	SERVICIO	CONTRATAR ASEGURAMIENTO DE BIENES	1	UNIDAD	9129.89	S	0	0	0	NO NORMALIZADO	NO	LICITACION DE SEGUROS	NO	0	0	0	COMUN	GASTO CORRIENTE


 Paquiza Arriaga Rojas
 ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA PROVINCIAL 2 OZE-MAA


 Msc. Cristian Rodrigo Reyes Portilla
 Director Zonal 2 Esmeraldas